

RELATORIA DE LA 69ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

En Playa Paraíso, Estado de Quintana Roo de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 y 21 de enero del año 2005 se reúne la 69ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la OEI, convocada por la Secretaría General de la OEI y la Secretaría de Educación Pública de México, quien ejerce la Presidencia del Consejo Directivo de la OEI en el periodo 2003-2006, según resolución No.6 adoptada en la Asamblea General de la Organización llevada a cabo en Salamanca (España) el 28 y 29 de noviembre de 2002.

Luego de los actos protocolares de apertura, que contaron con la participación de autoridades políticas y del sector de educación del Estado de Quintana Roo, se inicia la Reunión con la Presidencia del Secretario de Educación Pública de México: Reyes Tamez Guerra, la presencia del Secretario General de la OEI Francisco Piñón, la Secretaria General Adjunta, Rosario Fernández Santamaría, y los Señores Ministros, Ministras y Jefes de Delegación de los Estados Miembros, cuya lista se anexa a la presente relatoría.

Se aprueba seguidamente el orden del día y el reglamento del Consejo Directivo y se procede a la elección de la mesa de autoridades (resoluciones 1 y 2) recayendo la elección en las siguientes representaciones:

- Vicepresidencia: Ministro de Educación de Costa Rica, Manuel Antonio Bolaños.
- Relatoría: Ministra de Educación y Cultura de Paraguay, Blanca Ovelar de Duarte.

El Secretario General, Francisco Piñón, presenta el informe de su gestión partiendo de una breve descripción del contexto en el que opera la Organización, enmarcado en un complejo escenario mundial caracterizado por crecientes dificultades e incertidumbres, en el que, sin embargo, en una clara apuesta por un multilateralismo activo y eficaz, la OEI se afirma como organismo en expansión, promoviendo el fortalecimiento decidido de la cooperación iberoamericana.

Destaca los logros obtenidos y las limitaciones enfrentadas en el bienio, en el que se conjugan la expansión institucional territorial, la descentralización administrativa, la diversificación del ingreso y la racionalización y ajuste del gasto, a raíz de las incidencias negativas en el orden financiero, enfatizando la construcción de un sentido y un horizonte para el desarrollo de la Organización e invitando a asumir el reto de seguir poniendo en valor a la OEI.

La Secretaria General Adjunta, Rosario Fernández Santamaría, pone cifras al informe ilustrando con detalles por año la situación financiera. Destaca los esfuerzos realizados para enfrentar la reducción del ingreso, sin afectar la cantidad y calidad de las iniciativas desarrolladas por la Organización en el cumplimiento de su programación para el bienio.

El Director de Recursos para la Cooperación: Mariano Jabonero amplía la perspectiva del informe destacando la importancia de re-evaluar las dimensiones de la cooperación y los recursos destinados para el logro de sus fines.

RT4.



A solicitud del Presidente, Reyes Tamez, se da paso al informe de la Comisión de Estudios conformada en la Asamblea de Salamanca. José María Fraustro Siller, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública es quien, en nombre de la Comisión presidida por el Secretario de Educación de México, expone las nuevas cifras propuestas para el baremo de contribuciones.

Seguidamente se abre un espacio de participación y debate sobre el informe presentado y la nueva propuesta de baremo. Los Señores Ministros, Ministras y Jefes de Delegaciones expresan palabras de reconocimiento y aprobación del informe de gestión (resolución No. 3). Destacan igualmente el esfuerzo de la OEI en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, señalando que el ajuste en la tabla de contribuciones es razonable y que sin duda el aporte de la OEI a los países es relevante y significativo, y la afianza como una Organización al servicio de los países que la conforman.

Algunas observaciones en relación al informe de gestión destacan la importancia de generar impacto y dar visibilidad a la Región Iberoamericana, la focalización de las áreas de intervención, la incorporación de la cultura evaluativa de manera estructural reflejada en la rendición de cuentas, el ejemplo y compromiso ético al incorporar ajustes y racionalidad en el gasto y algunas previsiones en relación a los países que no son sedes de oficinas de la Organización como Venezuela que solicitó atención en este aspecto.

La nueva escala de contribuciones es aprobada en general (resolución No. 4) y se establecen mecanismos de consulta y acuerdos para atender observaciones puntuales de los países que lo soliciten, con la comisión creada para el efecto.

Seguidamente, Hugo Camacho, Director de Programación de la Organización presenta el Plan de Cooperación destacando las grandes áreas de acción, los principios que orientan el mismo, los ejes estratégicos, la estructura del programa y el plan presupuestario propuestos para el desarrollo en el bienio 2005-2006.

Los Ministros, Ministras y Jefes de Delegación expresan la valoración y el acuerdo sobre el Plan y Programa- Presupuesto de la cooperación, que es aprobado (resolución No. 5) destacando la agilidad con que se han incorporado los temas de interés de las relaciones interministeriales sin perder de vista la coherencia con el plan del cuatrienio.

El Consejo Directivo aprueba las Resoluciones anexas y la Relatoria, concluyendo la Reunión con la lectura y aprobación de las mismas.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.

Reyes S. Tamez G.

El Presidente del Consejo Directivo

[Handwritten Signature]
El Secretario

[Handwritten Signature]
La Ministra Relatora

69.^a REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OEI
Playa del Carmen, Quintana Roo, México
20 y 21 de enero de 2005

RESOLUCIÓN N° 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

La propuesta de Orden del Día presentada por la Presidencia del Consejo.

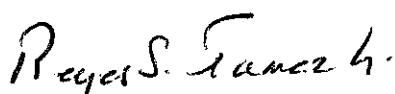
La inclusión, en dicha propuesta, de todos los temas reglamentarios que competen al Consejo Directivo, así como el baremo de cuotas, delegado expresamente por la Asamblea.

El acuerdo de los Señores Ministros, Ministras y Jefes de Delegaciones;

RESUELVE

Aprobar el Orden del Día de la 69ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la OEI, según el documento que como anexo forma parte de esta Resolución.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.



El Presidente del Consejo Directivo



El Secretario



La Ministra Relatora

RESOLUCIÓN N° 2

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

El artículo 39 del Reglamento Orgánico de la OEI;

La propuesta de Reglamento Interno presentada por la Presidencia del Consejo Directivo;

La previsión en dicho Reglamento de una Mesa de Autoridades del Consejo, que acompañe al Secretario de Educación Pública de México como Presidente y al Secretario General de la OEI como Secretario ex officio del Consejo;

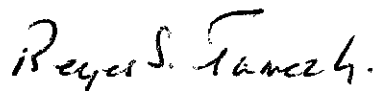
RESUELVE

1. Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo en los términos reflejados en el documento que, como anexo, forma parte de esta Resolución.
2. Completar la Mesa de Autoridades del Consejo con los cargos siguientes:

Vice Presidencia: D. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación de Costa Rica.

Ministra Relatora: Doña Blanca Ovelar de Duarte, Ministra de Educación de Paraguay.

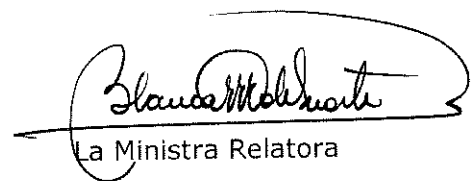
Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.



El Presidente del Consejo Directivo



El Secretario



La Ministra Relatora

RESOLUCIÓN N° 3

APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

Que los Jefes de las Delegaciones han conocido y analizado la gestión de la Secretaría General durante el período 2003-2004, en sus aspectos institucionales y programáticos;

Que ha sido presentada a satisfacción la Ejecución Presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2002-2003, acompañada de los correspondientes informes de Auditoría Externa;

Que la Memoria de Programación—como parte del informe de gestión de la Secretaría General— refleja con claridad el volumen y la calidad de las actividades desarrolladas y pone de manifiesto la adecuación y pertinencia del trabajo realizado en relación con las áreas de competencia de la Organización;

El acuerdo unánime expresado por los Señores Ministros, Ministras y Jefes de Delegaciones asistentes al Consejo Directivo;

RESUELVE

1. Felicitar al Secretario General por su excelente gestión institucional, programática y financiera llevada a cabo en el bienio, la cual ha permitido, pese a las dificultades presentadas, incrementar la calidad de las acciones de la OEI y una importante proyección regional e internacional de la Organización.
2. Felicitar y agradecer al Presidente del Consejo Directivo, y en su nombre al Gobierno de México, por el continuo y eficaz respaldo dado a la Secretaría General durante estos dos años para el buen desempeño de sus funciones.
3. Aprobar en su totalidad el Informe de Gestión de la Secretaría General 2003-2004, así como el informe económico y financiero referido al 2002-2003.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.


El Presidente del Consejo Directivo


El Secretario


La Ministra Relatora

69.ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OEI
Playa del Carmen, Quintana Roo, México
20 y 21 de enero de 2005

RESOLUCIÓN N° 4

APROBACIÓN DEL BAREMO DE CONTRIBUCIONES 2005-2007

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

Que en la IX Reunión Ordinaria de la Asamblea General se resolvió delegar a este Consejo Directivo la consideración de una propuesta de Baremo para los años 2005 al 2007, inclusive;

Que, a partir de la información dada por la Secretaría General, resulta necesario y conveniente establecer con suficiente antelación las cuotas de contribuciones de los Estados Miembros a la Organización;


RESUELVE

1. Aprobar el Baremo de Contribuciones de los Estados Miembros para el período 2005-2007, cuyo texto anexo forma parte de esta Resolución.
2. Establecer mecanismos de consulta y acuerdo para atender observaciones puntuales con la comisión creada a tal efecto.
3. Solicitar a todos los Estados Miembros el pago de sus contribuciones puntualmente y a los que corresponda, la realización de un esfuerzo para el pago de las cuotas pendientes.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.


El Presidente del Consejo Directivo


El Secretario


La Ministra Relatora

RESOLUCIÓN N° 5

APROBACIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2005-2006

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

La adecuación y pertinencia de los contenidos del Programa Presupuesto 2005-2006;


Que la propuesta presentada tiene en cuenta los recursos necesarios para su desarrollo y ejecución;

RESUELVE

1. Aprobar el Programa-Presupuesto, cuyo texto forma parte de esta resolución, para su ejecución por la Secretaría General durante el período 2005-2006.
2. Sugerir a la Secretaría General que en la ejecución de cada uno de los Programas se tome en cuenta la opinión de todos los Estados miembros profundizándose en los Proyectos a ejecutar en consulta con los distintos países.
3. Instar a la Secretaría General a perseverar en los esfuerzos por incrementar las acciones programáticas en función de las posibilidades financieras que se presenten durante el bienio 2005-2006, adoptando para ello las medidas que resulten necesarias y considere convenientes.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.


El Presidente del Consejo Directivo


El Secretario


La Ministra Relatora

RESOLUCIÓN N° 6

COOPERACIÓN TÉCNICA CONCERTADA

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

Que todas aquellas sociedades que se proyectan hacia un futuro más desarrollado, exigen políticas públicas que incorporen y articulen, cada vez de una manera más creciente e integrada, componentes diferenciados, tanto de tipo material, como funcional e intangibles;

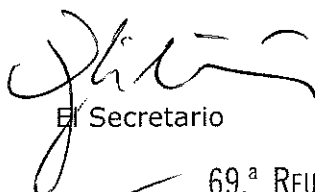
Que los proyectos de desarrollo y, especialmente los programas de cooperación que favorecen su realización, son cada vez más multidisciplinarios, integrados e integradores, contando con una mayor diversidad de componentes, gracias a lo cual hacen posibles mejores niveles de calidad, aprecio social y sostenibilidad futura;

RESUELVE

1. Que a los efectos de esta Resolución y en interpretación del alcance de los Acuerdos y Convenios a que se refiere el artº 3º de los Estatutos de la Organización, para el cumplimiento de la promoción del desarrollo integral encomendado a la misma, se entiende por cooperación técnica concertada el conjunto de acciones que de manera combinada o por separado, y en cualquiera de las fases de la formulación, ejecución o conclusión de proyectos, tengan por objetivo prestar apoyo técnico, jurídico, administrativo, capacitación, formación, asesoría, visibilidad, coordinación, seguimiento o auditoría, a iniciativas cuya finalidad sea la ejecución de políticas públicas de promoción o desarrollo social en general.
2. Que con el objetivo de conseguir la mayor presencia institucional de la OEI, incrementar y diversificar sus competencias y, en general, favorecer el beneficio de su acción cooperadora en los países miembros de la Organización, así como contribuir a su sostenibilidad, todos los miembros del Consejo Directivo acuerdan difundir, promover, respaldar y facilitar las posibilidades de cooperación técnica concertada de la OEI, en el ámbito de sus competencias, así como en los programas y proyectos de desarrollo social que sean identificados y llevados a cabo en sus países, siendo ésta otra alternativa para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de la Organización.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.


El Presidente del Consejo Directivo


El Secretario


La Ministra Relatora

RESOLUCIÓN N° 7

PLAN ESTRATÉGICO EN EL ÁMBITO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 69ª reunión ordinaria,

CONSIDERANDO

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la XIV Cumbre Iberoamericana, en San José, Costa Rica, los días 19 y 20 de noviembre del año 2004 acordaron la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, "iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región";

Que La OEI es institución firmante del Acuerdo Marco Virtual Educa, por el que se adscribió la Secretaría Permanente del Programa a la sede de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB);

RESUELVE

1. Solicitar la elaboración de un Plan Estratégico de Cooperación Iberoamericana 2005-2006 en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, en el marco del Programa Virtual Educa, cuyas líneas de trabajo respondan a las prioridades educativas regionales.
2. Expresar su complacencia por la celebración de la VI edición del Encuentro Internacional anual Virtual Educa (México, 22-25 de junio de 2005).

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.

Rogers S. Sanchez G.

El Presidente del Consejo Directivo

[Signature]
El Secretario

[Signature]
La Ministra Relatora

RESOLUCIÓN N° 8

REFORMA DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO ORGÁNICO

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 69ª reunión ordinaria,

CONSIDERANDO

Que la OEI se encuentra en un punto de inflexión de su trayectoria histórica conformado por los procesos de redefinición de su referentes conceptuales, de descentralización de sus modelos de actuación técnica y administrativa, y de expansión programática y territorial;

Que dichos procesos requieren de renovados mecanismos de financiación, administración y gestión que reflejen los intereses, compromisos y posibilidades de los Estados miembros y que permitan vincular a la Organización con otros ámbitos e instituciones de la cooperación internacional;

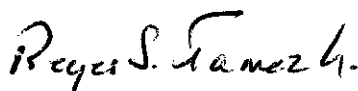
Que esta nueva situación y, mas aún, las perspectivas futuras de previsible evolución de la cooperación, requieren actualizaciones en el marco normativo que regulen sus actividades y funcionamiento, así como que aseguren la planificación de su desarrollo;

Que los actuales instrumentos normativos (Estatutos y Reglamento Orgánico), que hasta la fecha han servido para regular estas cuestiones, precisan actualizaciones para responder a los nuevos requerimientos;

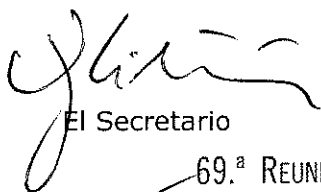
RESUELVE

1. Encomendar a la Secretaria General la preparación de un proyecto de reforma de los Estatutos y del Reglamento Orgánico, que responda a lo descrito en los antecedentes expuestos en la presente Resolución.
2. Acordar que este proyecto de reforma de los Estatutos y del Reglamento Orgánico de la OEI, será presentado antes de la próxima Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización, a celebrarse durante el año 2006.
3. Instar a los Estados miembros a participar en la elaboración de este proyecto de reforma, sin que ello afecte a los presupuestos de la Organización.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.



El Presidente del Consejo Directivo



El Secretario



La Ministra Relatora

69.ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OEI

Playa del Carmen, Quintana Roo, México
20 y 21 de enero de 2005

RESOLUCIÓN N° 9

NUEVO MARCO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 69ª Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

Que el escenario de la cooperación iberoamericana vive un momento histórico de cambio que permite suponer un fortalecimiento decidido del sistema que la regula;

Que procede considerar una revisión profunda de la acción de cooperación iberoamericana a partir de una definición consensuada de objetivos de desarrollo;

Que la XIV Cumbre Iberoamericana celebrada en San José de Costa Rica ha marcado un hito en esta transformación política con la aprobación del estatuto que regula la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB;

Que, desde hace cincuenta y cinco años, la OEI ha contribuido como primera institución a la construcción de la Comunidad Iberoamericana desde la educación, la ciencia y la cultura, pilares básicos de dicha Comunidad y que esta experiencia de cooperación política y técnica debe ponerse a disposición de la nueva SEGIB;

RESUELVE

1. Promover la coordinación estable entre los distintos agentes implicados en el nuevo marco del sistema de cooperación iberoamericana.
2. Instar a la Secretaría General de la OEI a alcanzar los acuerdos que resulten precisos para llegar a una vinculación formal con la nueva SEGIB.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.

Reyes S. Tamez G.
El Presidente del Consejo Directivo

[Firma]
El Secretario

[Firma]
La Ministra Relatora

ACUERDO Nº 1

El Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 69ª Reunión Ordinaria,

ACUERDA

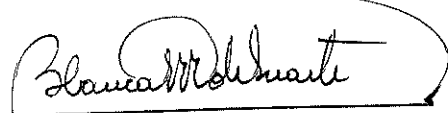
Destacar el día 10 de diciembre de 1945 como una fecha de importancia para la educación iberoamericana. En este sentido, acoger la propuesta de Chile para que, en el marco del Año Iberoamericano de la Lectura, se conmemore el sexagésimo aniversario de la obtención del Premio Nóbel de Literatura por parte de la poetisa y educadora chilena Lucila Godoy Alcayaga, Gabriela Mistral.

Según lo anterior, invitar a los países miembros de la OEI a efectuar actividades en reconocimiento de dicho galardón durante el presente año 2005.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.


El Presidente del Consejo Directivo


El Secretario


La Ministra Relatora

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA POSTERIOR A LA 69ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

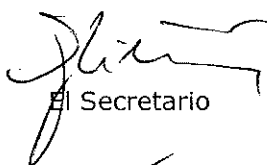
Los Ministros, Ministras y Jefes de Delegación reunidos en sesión extraordinaria

ACUERDAN

1. Ratificar el interés expresado por los Ministerios de Educación de Iberoamérica en la IX Asamblea General de la OEI, por fortalecer los procesos vinculados al Movimiento en favor de la Educación Iberoamericana a través de la convocatoria de todos los sectores, instituciones y personas interesados en la educación, así como encomendar a la Secretaría General de la OEI la puesta en marcha del mecanismo para dinamizar esta iniciativa.
2. Aceptar y agradecer la propuesta del Gobierno Español de constituir un Grupo de Trabajo Iberoamericano cuya principal finalidad resida en la definición de estrategias y contenidos del Encuentro Internacional sobre Conversión de Deuda Externa por Educación en 2005, así como solicitar a la Secretaría General de la OEI para que proponga los países iberoamericanos que, junto con España, formarán parte de dicho grupo.
3. Reconocer en el proyecto mexicano "Enciclomedia" un excelente e innovador proyecto tecnológico que permite reforzar el aprendizaje en Educación Básica y solicitar su apoyo al Gobierno Mexicano para, así como lo hace con telesecundaria, pudiese extenderse a los países Iberoamericanos que así lo soliciten.
4. Impulsar un decidido apoyo a la Red de Portales Educativos de Latinoamérica conformado a través del acuerdo firmado por los Ministros y Ministras de la región el 27 de agosto de 2004 en Santiago de Chile, reconociendo la importancia de la iniciativa para promover la incorporación de las TIC para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
5. Invitar a los Ministerios de los países de la región que son miembros signatarios de CREFAL a que apoyen los procesos de ratificación de su pertenencia a este organismo; particularmente Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Brasil y Paraguay.

Playa Paraíso, Quintana Roo, México, veintiuno de enero de dos mil cinco.


El Presidente del Consejo Directivo


El Secretario


La Ministra Relatora